



CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA

¿Sabías qué ...?



COMISIÓN PERMANENTE DE
GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA

Interseccionalidad

La interseccionalidad es una categoría de análisis para referir los componentes que confluyen en un mismo caso, multiplicando las desventajas y discriminaciones. Este enfoque permite contemplar los problemas desde una perspectiva integral, evitando simplificar las conclusiones y, por lo tanto, el abordaje de dicha realidad. Por ejemplo, las mujeres pertenecientes a algunos grupos, además de sufrir discriminación por el hecho de ser mujeres, pueden ser objeto de otras múltiples formas de discriminación por otras razones, como la raza, el origen étnico, la nacionalidad, la religión, la discapacidad, la edad, la clase, u otros factores.

INMUJERES. Glosario para la igualdad. Disponible en: <https://bit.ly/39Dpfjo>

